



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 AGO 2022

VISTO:-----

El Expediente N° 530-017669/2022, por el cual se tramita la contratación del Servicio de Digitalización BIM de los Centros de Atención Primaria de la Ciudad de Córdoba, por un período de seis (6) meses.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01 la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad eleva nota manifestando que la necesidad de contratar un Servicio de Digitalización BIM (Building Information Modeling) de los Centros de Atención Primaria de la Ciudad de Córdoba, relevamiento del estado actual y posterior análisis en tres tableros interactivos y colaborativos de datos reales de cada centro de salud.-----

QUE obran de fs. 21 a 35 los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, Planilla de Cotización y Pliego de Especificaciones Técnicas, debidamente visados por la Dirección de Contaduría.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 14.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000304 destinada a la contratación de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Resolución Serie "A" N° 23/2020, reglamentaria de la Ordenanza N° 12.995, habiéndose receptado la documentación de un (1) oferente.-----

QUE a fs. 240 obra Acta de Preselección conforme lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.-----



EXP. Nº 0 1 7 6 6 9 AÑO 2 2 FOLIO 273

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 242, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma ENREAR S.A.-----

QUE a fs. 243 se notificó dicho Informe al oferente que resultó primero en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se recibió la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica, conforme Acta N° 761/2022 de fs. 262.-----

QUE la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 264, en el que manifiesta que la oferta se ajusta a las condiciones y especificaciones técnicas.-----

QUE asimismo, a fs. 267, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 270 la Habilitación "A" emite la Afectación Preventiva N° 0003-000450, con fecha de aprobación 24/08/2022, por la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 57.750.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría a fs. 271.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°).- ADJUDICAR en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 2022/000304 – Servicio de Digitalización BIM de los Centros de Atención Primaria de la Ciudad de Córdoba, a favor de la

000209



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

firma ENREAR S.A. C.U.I.T. N° 30-71094584-1, en razón de ajustarse a lo solicitado, por la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 57.750.000,00), conforme detalle, cantidades y precios indicados en Anexo 01, que con una (1) foja en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----

Artículo 2°).- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000450 aprobada el 24/08/2022:

49162/ ENREAR S.A. C.U.I.T. N° 30-71094584-1

Ejercicio 2022

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
313.0.0.3.99	"SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C"	\$ 38.500.000,00

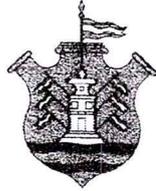
Ejercicios Futuros – Año 2023:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
313.0.0.3.99	"SERVICIOS NO PERSONALES – OTROS SERVICIOS NO PERSONALES N.C"	\$ 19.250.000,00

TOTAL: \$ 57.750.000,00

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----



EXP. N° 0 1 7 6 6 9 AÑO 2 2 FOLIO 275

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Sistemas y Conectividad y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000209

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
31 AGO 2022	
REVIS.	
JEFE CIV.	
JEFE D.D.	
PRO. C.C.	

20 SET 2022

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000209/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANA L. E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *e nota*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *e nota*

Corina Yael Fassina
 Dra. CORINA YABL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

**DEBERÁ TENERSE EN
 CUENTA LO ESTABLECIDO
 EN EL ART. 93 DE LA
 CARTA ORGANICA MUNICIPAL.**



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Expediente N° 017.669/2022

ENREAR S.A. (Cuit 30-71094584-1)

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio de digitalización BIM de los Centros de Atención Primaria de la Ciudad de Córdoba.	Servicio	1	\$ 57.750.000	\$ 57.750.000


Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

